



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/1226/2025, de 19 de septiembre, por la que se da publicidad al Acuerdo de 3 de septiembre de 2025, del Gobierno de Aragón, por el que se declara la urgencia del procedimiento expropiatorio y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos relacionados, que se someten al trámite de información pública, del proyecto de inversión denominado “Campus de Centros de Datos Microsoft”, en Villamayor de Gállego, promovido por Microsoft 7724 Spain, SL.

Aprobado por el Gobierno de Aragón el día 3 de septiembre de 2025, Acuerdo por el que se declara la urgencia del procedimiento expropiatorio y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos relacionados, que se someten al trámite de información pública, del proyecto de inversión denominado “Campus de Centros de Datos Microsoft”, en Villamayor de Gállego, promovido por Microsoft 7724 Spain, SL, se procede a su publicación a continuación.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Acuerdo de 3 de septiembre de 2025, del Gobierno de Aragón, por el que se declara la urgencia del procedimiento expropiatorio y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos relacionados, que se someten al trámite de información pública, del proyecto de inversión denominado “Campus de Centros de Datos Microsoft”, en Villamayor de Gállego, promovido por Microsoft 7724 Spain, SL.

Mediante Acuerdo de 3 de julio de 2024, del Gobierno de Aragón, se declara como inversión de interés autonómico con interés general de Aragón el proyecto “Campus de Centros de Datos Microsoft”, en el término municipal de Villamayor de Gállego, promovido por Microsoft 7724 Spain, SLU. Dicho Acuerdo fue publicado, por medio de lo dispuesto en la Orden EEI/785/2024, de 11 de julio, en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 141, de 22 de julio de 2024.

Tal y como se dispuso en el mismo:

“Las inversiones de interés autonómico se definen en el artículo 6 del Decreto Ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas



urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón, como las declaradas por el Gobierno de Aragón por tener una especial relevancia para el desarrollo económico, social y territorial en Aragón. Dicha norma legal fue modificada con la promulgación del Decreto-ley 4/2019, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes para la agilización de la declaración de interés general de planes y proyectos (“Boletín Oficial de Aragón”, número 22, de 1 de febrero de 2019).

En concreto, el artículo primero de este último Decreto-ley introdujo un nuevo artículo 7 bis) para regular la declaración de interés autonómico con interés general de Aragón de los planes y proyectos de interés general, con el objeto de permitir, como señala la parte expositiva de la norma, que la declaración de interés autonómico de una inversión pueda implicar la declaración de interés general conforme a la normativa de ordenación del territorio, previa solicitud de informe del Departamento competente en materia de ordenación del territorio.”

En ese artículo 7 bis, apartado 5, del Decreto Ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, se prevé:

“Cuando el Gobierno acuerde la declaración de interés autonómico de la inversión conforme a lo establecido en este artículo, la actuación de que se trate se considerará de interés general a todos los efectos establecidos en la legislación de ordenación del territorio.

Asimismo, de conformidad con el artículo 10 de la Ley de expropiación forzosa y la normativa de ordenación territorial y urbanística, dicha declaración podrá incluir, de oficio o a instancia de parte, la declaración de utilidad pública e interés social de las expropiaciones precisas para la ejecución de las inversiones declaradas de interés autonómico y general, siempre que el ámbito del Plan o Proyecto de interés general de Aragón esté delimitado en la declaración.

En dicho acuerdo, o bien en otro posterior, se podrá incluir la declaración de necesidad de ocupación de los bienes y derechos que sean indispensables para el fin de la expropiación. En estos supuestos, el acuerdo adoptado deberá incorporar la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se consideren de necesaria expropiación u ocupación, propuesta y formulada conforme a lo establecido en la legislación de expropiación forzosa. En el mismo acuerdo podrá declararse de forma motivada la urgencia a los fines de expropiación.”

En el antes referido Acuerdo de 3 de julio de 2024, del Gobierno de Aragón, por el que se declara como inversión de interés autonómico con interés general de Aragón el proyecto “Campus de Centros de Datos Microsoft”, se incluyó la declaración de utilidad pública e interés social de las expropiaciones precisas



para la ejecución de las inversiones declaradas de interés autonómico y general, siendo esta declaración requisito previo al inicio del procedimiento expropiatorio de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa.

Asimismo, se incluyó, reconocer la declaración de la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del Plan de Interés General.

En la parte dispositiva del Acuerdo de 3 de julio de 2024, del Gobierno de Aragón se hicieron constar los siguientes extremos:

"Primero.- Declarar el proyecto "Campus de Centros de Datos Microsoft" en el término municipal de Villamayor de Gállego (Zaragoza), promovido por Microsoft 7724 Spain, SLU, como una inversión de interés autonómico y de interés general de Aragón a todos los efectos establecidos en la legislación de ordenación del territorio, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 7 bis) del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica y con los efectos previstos en este Decreto-ley.

Segundo. - Atribuir a la mercantil Microsoft 7724 Spain, SLU, la condición de promotora definitiva de la actuación por la que se declara inversión de interés autonómica y de interés general, así como de los procedimientos de ordenación territorial y urbanísticos que se requieran para la ejecución del citado proyecto, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 7 bis) del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, y resto de normativa aplicable.

Tercero. - Aprobar la delimitación del ámbito del PIGA de conformidad con el anexo I del presente Acuerdo, con la finalidad de ser destinados a la ejecución del Plan de Interés General "Campus de Centros de Datos Microsoft" en el término municipal de Villamayor de Gállego (Zaragoza), a todos los efectos del artículo 106 del TRLUA.

Cuarto. - Declarar la reserva de terrenos para la constitución o ampliación de los patrimonios públicos de suelo y de área de tanteo y retracto, del ámbito que se recoge en el anexo I de este acuerdo, con la finalidad de ser destinados a ejecución del Plan de Interés General para la implantación del proyecto de "Campus de Centro de Datos de Microsoft" en el término municipal de Villamayor de Gállego (Zaragoza), a todos los efectos del artículo 39 del TRLOTA.

Quinto. - Reconocer la declaración implícita de utilidad pública del proyecto y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del Plan de Interés General de Aragón, así como de los proyectos



correspondientes, que se incluyen en la delimitación del ámbito contenida en el anexo I de este Acuerdo, a efectos de su expropiación forzosa, al amparo de lo previsto en el artículo 106 del TRLUA.

Sexto. - Publicar el presente Acuerdo en el “Boletín Oficial de Aragón” para su general conocimiento y proceder a su notificación personal, con indicación de los recursos procedentes a la mercantil Microsoft 7724 Spain, SLU.”

Mediante Acuerdo de 14 de mayo de 2025, del Gobierno de Aragón, se modifica la delimitación del ámbito de la declaración de inversión de interés autonómico y de interés general de Aragón del proyecto de inversión denominado “Nuevo Campus de Centros de Datos Microsoft”, en el término municipal de Villamayor de Gállego, promovido por Microsoft 7724 Spain, SL. Dicho Acuerdo fue publicado, por medio de lo dispuesto en la Orden PEJ/546/2025, de 16 de mayo, en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 100, de 28 de mayo de 2025.

La solicitud de delimitación del ámbito se concretó en los siguientes aspectos:

“La modificación de las parcelas y superficies incluidas en el Subámbito 1- Infraestructura viaria de acceso al Campus de Centros de Datos y conexión con carretera A-129.

Se amplía el número de parcelas de dicho ámbito (66), respecto de la relación anterior (31) y se modifica el plano identificativo de las parcelas afectadas por la delimitación del Subámbito 1, indicando la superficie afectada por el proyecto.

a. La modificación de las parcelas y superficies incluidas en el Subámbito 3- Campus de Centros de Datos.

Se amplía el número de parcelas de dicho ámbito (30), respecto de la relación anterior (28) y se modifica el plano identificativo de las parcelas afectadas por la delimitación del Subámbito 3, indicando la superficie afectada por el área.

b. La supresión de parcelas catastrales incluidas en el Subámbito 2- Infraestructura viaria de acceso al Campus de Centros de Datos”.

Como se ha indicado, se eliminan todas las parcelas del este ámbito (7) que estaban afectadas a la ejecución de una infraestructura viaria de acceso al Campus de Centros de Datos, así como el plano identificativo de dichas parcelas.



c. No se modifican las parcelas catastrales incluidas en el Subámbito 4-Área de infraestructuras auxiliares.

Mediante el referido Acuerdo de 14 de mayo de 2025, del Gobierno de Aragón, se aprobó la modificación de la delimitación del ámbito de la declaración de inversión de interés autonómico y de interés general de Aragón aprobada por Acuerdo de 3 de julio de 2024, por el que se declara como inversión de interés autonómico con interés general de Aragón el proyecto “Campus de Centros de Datos Microsoft” en el término municipal de Villamayor de Gállego (Zaragoza), promovido por la mercantil Microsoft 7724 Spain, SLU, incluyendo la declaración de utilidad pública e interés social de las expropiaciones precisas para la ejecución de las inversiones declaradas de interés autonómico y general, siendo esta declaración, requisito previo al inicio del procedimiento expropiatorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa, dejando para acuerdo posterior la declaración de urgente ocupación, una vez presentada la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que se consideren de necesaria expropiación u ocupación, con arreglo a lo previsto en el apartado 5 in fine, del artículo 7 bis del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón.

En la parte dispositiva del Acuerdo de 14 de mayo de 2025, del Gobierno de Aragón se hicieron constar los siguientes extremos:

“Primero.- Aprobar la modificación de la delimitación del ámbito de la declaración de inversión de interés autonómico y de interés general de Aragón aprobada por Acuerdo de 3 de julio de 2024, del Gobierno de Aragón, se declara como inversión de interés autonómico con interés general de Aragón el proyecto “Campus de Centros de Datos Microsoft”, en el término municipal de Villamayor de Gállego (Zaragoza), promovido por la mercantil Microsoft 7724 Spain, SL en los siguientes términos:

- Modificar las parcelas y las superficies incluidas dentro del Subámbito 1 de la DIGA en los términos identificados en el anexo 1 de este Acuerdo.
- Modificar las parcelas y las superficies incluidas dentro del Subámbito 3 de la DIGA en los términos identificados en el anexo 2 de este Acuerdo.
- Excluir del ámbito de la DIGA, las parcelas y las superficies correspondientes al Subámbito 2 de la DIGA que se consignaron en el anexo del citado Acuerdo de 3 de julio de 2024.



Se mantiene en todos sus términos la delimitación del Subámbito 4 prevista en el citado Acuerdo de 3 de julio de 2024.

Segundo.- Declarar de utilidad pública o de interés social la ejecución del Proyecto respecto de las nuevas parcelas del Subámbito 1 y del Subámbito 3, con el propósito de llevar a cabo su expropiación en los términos y condiciones recogidos en la DIGA (Acuerdo del Gobierno de Aragón de 3 de julio de 2024). La necesidad de urgente ocupación de los terrenos se declarará en un acuerdo posterior, una vez presentada la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que se consideren de necesaria expropiación u ocupación, con arreglo a lo previsto en el apartado 5 in fine, del artículo 7 bis del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón.

Igualmente, se extenderán las declaraciones formuladas en el Acuerdo de 3 de julio de 2024, del Gobierno de Aragón, cuyo contenido y efectos, conforme a su fundamento y finalidad, tendrán valor y eficacia plena dentro del ámbito resultante de la redelimitación planteada para la ejecución del proyecto.

Tercero.- Publicar el presente Acuerdo en el “Boletín Oficial de Aragón” para su general conocimiento y proceder a su notificación personal, con indicación de los recursos precedentes, a la mercantil Microsoft 7724 Spain, SL”.

Por ello, Microsoft 7724 Spain SL, en su condición de promotora del citado proyecto, ha presentado electrónicamente el 1 de agosto de 2025, escrito por el que interesa la declaración de la necesidad de su urgente expropiación u ocupación, y se dé comienzo y trámite al procedimiento de expropiación forzosa de los bienes y derechos cuya relación acompaña, por el procedimiento de urgencia.

De tal forma que, habiendo sido declarado por el Gobierno de Aragón, el interés autonómico con interés general de Aragón del citado proyecto, para la disposición de los terrenos que permitan la ejecución del mismo, se requiere, en virtud de lo anteriormente fundamentado, de un Acuerdo del Gobierno complementario del antedicho, por el que se declare la urgencia del procedimiento expropiatorio y seguido de la necesidad de ocupación de los bienes y derechos que sean indispensables para su ejecución. Ello de conformidad con lo regulado en el citado artículo 7 bis, apartado 5, del Decreto Ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, en consonancia con lo previsto en los artículos 10, 21 y 52, de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa.

Por tanto, una vez que se declaró el evidente interés público existente en la implantación de un nuevo centro de datos en el término municipal de Villamayor de Gállego, a solicitud de Microsoft 7724 Spain SL, cuya redelimitación del ámbito no



afecta a la concurrencia del interés general del proyecto, expresamente declarada la utilidad pública o de interés social la ejecución del proyecto, como requisito previo legalmente exigido para proceder a la expropiación forzosa de los terrenos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa, y considerando la solicitud del promotor, procede ahora impulsar el procedimiento expropiatorio, declarando la urgencia prevista en el Decreto Ley 1/2008, de 30 de octubre, con objeto de priorizar la obtención de los terrenos afectados por las obras necesarias para la ejecución del citado proyecto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 52 Ley sobre expropiación forzosa, y seguidamente iniciar dicho procedimiento mediante la declaración de necesidad de ocupación de los bienes y derechos relacionados, según lo dispuesto en el artículo 21 de la citada Ley.

Esa urgente ocupación de los bienes y derechos a expropiar, conforme al procedimiento del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, viene justificada por la importancia de la actuación proyectada, expresamente declarado su interés autonómico con interés general de Aragón, por el Gobierno de Aragón, y la necesidad de disponer, en dicho interés, de los terrenos en el menor tiempo posible. En este sentido, en el mencionado Acuerdo de 3 de julio de 2024, del Gobierno de Aragón, se dispuso:

“En consecuencia, nos hallamos con un proyecto de inversión de gran impacto social económico y territorial que tendrá una incidencia positiva en el municipio y comarca en que se ubicará el nuevo centro de datos, actuando como motor de desarrollo y medio de vida en las zonas incluidas dentro de su área de influencia, permitiendo crear empleo directo, indirecto e inducido y actuando como un poder multiplicador de la actividad económica al contribuir, no solo a la creación de empleo, sino a favorecer el asentamiento de la población y la dinamización social y económica de Aragón.

En este caso, serán Villamayor de Gállego y la Comarca Central y sus municipios los más beneficiados por la implantación de las nuevas infraestructuras de Microsoft.

De acuerdo con estos datos, se estima que la implantación del proyecto de Microsoft influirá de forma muy positiva en el desarrollo social y el empleo de los municipios de la comarca consolidando y reforzando el sector industrial existente, potenciando el desarrollo del sector industrial de toda el área de influencia, como consecuencia del factor de atracción de este proyecto, y por supuesto, en la población activa de toda la comarca.



Al margen de lo expuesto, hay que resaltar la contribución de este proyecto a la creación de un ecosistema empresarial de alto valor añadido, vinculado a compañías tecnológicas y de servicios que integra y potencia a las compañías ya existentes en la región, a la vez que atrae nuevas firmas e inversiones a la comunidad. La creación de un gran complejo industrial tecnológico como el que se propone por Microsoft será en el futuro un importante factor de atracción de otras empresas del sector que situarán definitivamente a España, y en concreto, a la Comunidad Autónoma de Aragón, como un referente en la industria tecnológica en Europa.

La implantación de instalaciones como las promovidas por Microsoft influyen de forma positiva en el tejido económico local, que se beneficia también de los recursos y servicios que son propios de la tecnología cloud, conociendo de manera más próxima sus ventajas y pudiendo acelerar su transformación digital. Un beneficio que se extiende a las administraciones públicas, universidades y centros de investigación de la región, que pueden ver mejorada su gestión gracias a la integración de la tecnología de la nube”.

Tras la declaración de la utilidad pública de todos los terrenos que se encuentran afectados por el proyecto declarado de interés general, y con la motivación expuesta para, acordar la tramitación de urgencia del proceso expropiatorio, debe significarse que el mismo se inicia con la declaración de necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto, que debe ser acordada. Dicha declaración requiere de publicación y notificación individualizada, tal y como se indica en el artículo 21 de la Ley sobre expropiación forzosa.

El acuerdo sobre la necesidad de ocupación, ha de incluir una relación concreta e individualizada en la que se describan, en todos los aspectos, material y jurídico, los bienes o derechos que sean estrictamente indispensables para el fin de la expropiación, y cuya propuesta y formulación corresponde al beneficiario de la expropiación. Ello de conformidad con lo previsto en los artículos 15 y 17 de la citada Ley de expropiación forzosa, en relación con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento de dicha Ley y artículo 7.bis del Decreto Ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón.

Esta relación habrá de publicarse, en la forma dispuesta en el artículo 18 de la referida Ley.

Finalmente, iniciado el procedimiento expropiatorio mediante la declaración de necesidad de ocupación de la concreta relación de bienes y derechos, procede abrir un trámite de información pública, para que los interesados en el procedimiento expropiatorio puedan presentar alegaciones a la misma, con la



pretensión de rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Por ello, el presente Acuerdo recoge, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 de la Ley de expropiación forzosa, la relación concreta e individualizada descriptiva de todos los aspectos materiales y jurídicos de los bienes y derechos en ella incluidos, en los términos formulados por el promotor del proyecto de interés general, y que figuran en el anexo como parte inseparable de este Acuerdo.

Con la publicación del anexo, y en cumplimiento de lo regulado en el párrafo segundo del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comenzará el plazo de veinte días de información pública.

Por lo anterior, y en orden a la rápida ocupación de los terrenos, y conforme a lo previsto en el artículo 57 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, declarándose por medio de lo dispuesto en el presente acuerdo, la urgencia del procedimiento expropiatorio y el comienzo del mismo mediante la declaración de necesidad de ocupación de los bienes y derechos relacionados en las condiciones establecidas por la legislación de expropiación forzosa, procede asimismo que, a la vista de dicha concreta relación de bienes y derechos, se acuerde el inicio del trámite de información pública para que los interesados puedan presentar alegaciones.

En consecuencia, a propuesta conjunta de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia y del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 3 de septiembre de 2025, se adopta el siguiente Acuerdo,

Primero.- En virtud de la previa declaración de interés autonómico con interés general de Aragón del proyecto “Nuevo Campus de Centros de Datos Microsoft”, en el municipio de Villamayor de Gállego, promovido por Microsoft 7724 Spain, SL, declarar, a solicitud del citado promotor, la urgencia del procedimiento expropiatorio para la obtención de los terrenos afectados para la ejecución de dicho proyecto.

Segundo.- Reconocer la condición de beneficiario de la expropiación forzosa a Microsoft 7724 Spain, SL, como promotor del proyecto referido.

Tercero.- Declarar la necesidad de ocupación de todos los bienes y derechos relacionados en el anexo del presente acuerdo, que forma parte inseparable del mismo, y con ello, dar por iniciado el procedimiento expropiatorio.



Cuarto.- Ordenar la notificación individual de la declaración de necesidad de ocupación a cuantas personas aparezcan como interesadas en el procedimiento expropiatorio.

Quinto.- Proceder a la apertura del trámite de información pública, por un plazo de 20 días, de la relación concreta e individualizada de bienes y derechos cuya ocupación se declara necesaria y que se contiene en el anexo del presente acuerdo, para que los interesados puedan formular, ante la Secretaría General Técnica del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, las alegaciones que estimen oportunas, y ofrecer cuantos antecedentes y referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la relación anexa.

Dicho plazo, se contará desde el día siguiente al de su publicación.

Sexto.- Ordenar la publicación del presente Acuerdo junto con la relación de bienes y derechos contenida en su anexo, en cumplimiento de lo legalmente requerido para la necesidad de ocupación declarada y para el trámite de información pública que se inicia, en el “Boletín Oficial de Aragón”, en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Zaragoza con remisión expresa a la Sede electrónica o portal web del Gobierno de Aragón, y dar traslado del referido Acuerdo al Ayuntamiento del municipio para que sea objeto de publicación en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Sin perjuicio del derecho que asiste a los interesados a formular por escrito, hasta el momento del levantamiento de las Actas Previas, las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan cometido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 y 64.3 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Séptimo.- Dar traslado de este Acuerdo al Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, así como al Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.



ANEXO
RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS

a) Sub-Ámbito 1- Infraestructura viaria de acceso al Campus de Centros de Datos y conexión con carretera A-129

#	Polígono	Parcela	Subparcela	Referencia catastral	Titular catastral	Finca registral (Registro de la Propiedad de Zaragoza nº 12)	Titular registral	Superficie afectada por Microsoft (m2)	Superficie según catastro de la parcela catastral total (m2)	Superficie según Registro de la Propiedad de la finca registral total (m2)	Superficie catastral construida (m2)
ZA-VG-001b	59	657		50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	26.334,00	748.267,00	15.893.379,91	-
ZA-VG-001b	59	657	a	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	3.766,00	14.216,00	-	-
ZA-VG-001b	59	657	c	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	390,00	2.871,00	-	-
ZA-VG-001b	59	657	h	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	295,00	2.939,00	-	-
ZA-VG-001b	59	657	bd	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	3.343,00	5.559,00	-	-
ZA-VG-001b	59	657	be	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	1.505,00	26.777,00	-	-
ZA-VG-001b	59	657	bf	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	4.128,00	28.087,00	-	-
ZA-VG-001b	59	657	bh	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	2.572,00	11.842,00	-	-
ZA-VG-001b	59	657	bi	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	2.742,00	12.945,00	-	-
ZA-VG-001b	59	657	bj	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	828,00	1.829,00	-	-
ZA-VG-001b	59	657	bk	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	1.853,00	5.852,00	-	-
ZA-VG-001b	59	657	bl	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	1.042,00	1.637,00	-	-
ZA-VG-001b	59	657	bm	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	682,00	5.971,00	-	-
ZA-VG-001b	59	657	bn	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	856,00	8.525,00	-	-
ZA-VG-001b	59	657	bp	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	1.339,00	1.496,00	-	-



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

24 de septiembre de 2025

Número 185

csv: BOA20250924021

#	Polígono	Parcela	Subparcela	Referencia catastral	Titular catastral	Finca registral (Registro de la Propiedad de Zaragoza nº 12)	Titular registral	Superficie afectada por Microsoft (m2)	Superficie según catastro de la parcela catastral total (m2)	Superficie según Registro de la Propiedad de la finca registral total (m2)	Superficie catastral construida (m2)
ZA-VG-001b	59	657	bq	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	979,00	2.602,00	-	-
ZA-VG-001b	59	657	br	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	13,00	2.760,00	-	-
ZA-VG-004b	59	299	-	50306A059002990000RT	José Fernando Pellicer: 100% propiedad.	5.646	José Fernando Pellicer con carácter privativo.	1.077,00	8.787,00	8.960,00	-
ZA-VG-023	59	515	-	50306A059005150000RY	Carlos Jesús Lostao Segarra: 50% propiedad David Lostao Segarra: 50% propiedad	6.295	Carlos Jesús Lostao Segarra: 50% propiedad con carácter privativo David Lostao Segarra: 50% propiedad con carácter privativo	278,00	10.159,00	9.877,00	-
ZA-VG-024	59	535	-	50306A059005350000RJ	Silvia Lostao Martínez: 33,33% propiedad Diana Lostao Martínez: 33,33% propiedad Fernando Lostao Martínez: 33,33% propiedad	No identificada	-	2.214,00	7.314,00	-	-
ZA-VG-025	59	18	001A	50306A059000180000RD	Maria Lourdes Lapiedra Puig: 100% propiedad	No identificada	-	800,00	3.339,00	-	-



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

24 de septiembre de 2025

Número 185

csv: BOA20250924021

#	Polígono	Parcela	Subparcela	Referencia catastral	Titular catastral	Finca registral (Registro de la Propiedad de Zaragoza nº 12)	Titular registral	Superficie afectada por Microsoft (m2)	Superficie según catastro de la parcela catastral total (m2)	Superficie según Registro de la Propiedad de la finca registral total (m2)	Superficie catastral construida (m2)
ZA-VG-026	59	507	-	50306A059005070000RU	José Carlos Buenafe Luzon: 100% propiedad	No identificada	-	515,00	1.430,00	-	-
ZA-VG-027	59	84	-	50306A059000840000RR	Jesús Ferrer Gimeno: 50% propiedad Antonio José Ferrer Gimeno: 50% propiedad	No identificada	-	1.356,00	3.798,00	-	-
ZA-VG-028	59	100	-	50306A059001000000RB	Pilar López Continente: 100% propiedad	No identificada	-	1.186,00	1.856,00	-	-
ZA-VG-028	59	100	001A	50306A059001000000RB	Pilar López Continente: 100% propiedad	No identificada	-	650,00	-	-	-
ZA-VG-028	59	100	001B	50306A059001000000RB	Pilar López Continente: 100% propiedad	No identificada	-	536,00	-	-	-
ZA-VG-029	59	512	-	50306A059005120000RW	Gloria Broset Lahoz: 100% propiedad	No identificada	-	1.392,00	6.610,00	-	-



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

24 de septiembre de 2025

Número 185

csv: BOA20250924021

#	Polígono	Parcela	Subparcela	Referencia catastral	Titular catastral	Finca registral (Registro de la Propiedad de Zaragoza nº 12)	Titular registral	Superficie afectada por Microsoft (m2)	Superficie según catastro de la parcela catastral total (m2)	Superficie según Registro de la Propiedad de la finca registral total (m2)	Superficie catastral construida (m2)
ZA-VG-030	59	295	-	50306A059002950000RG	Manuel Ponte Falces: 100% usufructo *La información catastral no indica el titular de la nuda propiedad	No identificada	-	0,82	1.728,00	-	-
ZA-VG-031	59	297	-	50306A059002970000RP	Maria Ángeles García Araiz: 100% propiedad	8293/DUP	Maria Ángeles García Araiz: 100% propiedad con carácter privativo	245,00	2.770,00	2.770,00	-
ZA-VG-032	59	298	-	50306A059002980000RL	Maria Pilar Mayoral Cano: 100% usufructo José Antonio Ruberte Mayoral: 50% nuda propiedad Maria Soledad Ruberte Mayoral: 50% nuda propiedad	9.837	José Antonio Ruberte Mayoral: 50% nuda propiedad con carácter privativo Maria Soledad Ruberte Mayoral: 50% nuda propiedad con carácter privativo	2.015,00	5.011,00	5.011,00	-
ZA-VG-033	59	34	-	50306A059000340000RA	José Jurado Belenguer: 100% propiedad	No identificada	-	1.517,00	2.370,00	-	-
ZA-VG-034	59	23	-	50306A059000230000RI	Elvira Roche Lozano: 100% propiedad	No identificada	-	173,00	4.109,00	-	-
ZA-VG-035	59	94	-	50306A059000940000RZ	Inés González Pellegero: 50% propiedad Ismael Gracia Gracia: 50% propiedad	No identificada	-	688,00	3.418,00	-	-
ZA-VG-036	59	93	-	50306A059000930000RS	Rafael Caba Elorriaga: 100% propiedad	3.088	Rafael Caba Elorriaga: 100% propiedad con carácter privativo	1.031,00	3.435,00	3.580,00	-
ZA-VG-037	59	92	-	50306A059000920000RE	Herederos de Nicolás Mayoral Bueno: 100% propiedad	No identificada	-	790,00	1.390,00	-	-
ZA-VG-038	54	599	-	50306A054005990000RA	Maria Cristina Fernando Abad: 100% propiedad	No identificada	-	398,00	1.758,00	-	-



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

24 de septiembre de 2025

Número 185

csv: BOA20250924021

#	Polígono	Parcela	Subparcela	Referencia catastral	Titular catastral	Finca registral (Registro de la Propiedad de Zaragoza nº 12)	Titular registral	Superficie afectada por Microsoft (m2)	Superficie según catastro de la parcela catastral total (m2)	Superficie según Registro de la Propiedad de la finca registral total (m2)	Superficie catastral construida (m2)
ZA-VG-039	54	615	-	50306A054006150000RR	Emilio Fernando Abad: 100% propiedad	No identificada	-	543,00	990,00	-	-
ZA-VG-040	54	726	-	50306A054007260000RA	Francisco Javier Pitarque Fernando: 50% propiedad José Ignacio Pitarque Fernando: 50% propiedad	No identificada	-	756,00	2.233,00	-	-
ZA-VG-041	59	650	-	50306A059006500000RP	Herederos de Evangelina Castellanas Guñu	No identificada	-	241,00	3.125,00	-	-
ZA-VG-042	59	95	1a	50306A059009500000RU	José Vicente Casaos Oto: 50% propiedad Concepción Casaos Oto: 50% propiedad	9.731	Maria Pilar Tena Fernando: 100% usufructo con carácter privativo Marta Casaos Tena: 100% nuda propiedad con carácter privativo	1.163,00	2.675,00	2.675,00	-
ZA-VG-043	-	2	-	000500200XM81E0002XQ	Maria Luz Gallago Gracia: 100% propiedad	No identificada	-	7,00	776,00	-	-
ZA-VG-044	-	9	-	001000900XM81E0001WM	Repsol Soluciones Energéticas, S.A.: 100% propiedad	No identificada	-	3,00	683,00	-	-
ZA-VG-045	54	588	-	50306A054005880000RI	Herederos de Angeles Almerge Fernando: 100% propiedad	8.764	Alicia González Martín: 50% del pleno dominio con carácter privativo. Yolanda Anadon Lostao: 50% pleno dominio con carácter privativo	16,00	4.516,00	4.590,00	-
ZA-VG-046	54	597	-	50306A054005970000RH	Herederos de Angeles Almerge Fernando: 100% propiedad	5.479	Alicia González Martín: 50% del pleno dominio con carácter privativo.	837,00	6.825,00	8.580,00	-
ZA-VG-047	54	600	-	50306A054006000000RA	Maria Cristina Corral Anadon: 100% propiedad	No identificada	-	555,00	4.853,00	-	-



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

24 de septiembre de 2025

Número 185

csv: BOA20250924021

#	Polígono	Parcela	Subparcela	Referencia catastral	Titular catastral	Finca registral (Registro de la Propiedad de Zaragoza nº 12)	Titular registral	Superficie afectada por Microsof (m2)	Superficie según catastro de la parcela catastral total (m2)	Superficie según Registro de la Propiedad de la finca registral total (m2)	Superficie catastral construida (m2)
ZA-VG-048	54	611	-	50306A054006110000RF	Herederos de María Murillo Ercilla: 100% propiedad	No identificada	-	975,00	5.271,00	-	-
ZA-VG-049	54	727	-	50306A054007270000RB	Herederos de Pilar Fernando Abad: 100% propiedad	No identificada	-	12,00	1.901,00	-	-
ZA-VG-050	59	607	-	50306A059006070000RA	José Luis Oto Gracia: 100% propiedad	9.684	José Luis Oto Gracia: 100% propiedad con carácter privativo	138,00	2.555,00	2.385,00	-
ZA-VG-051	59	85	-	50306A059000850000RD	Pilar López Continente: 100% propiedad	No identificada	-	0,00	667,00	-	-
ZA-VG-052	59	534	-	50306A059005340000RI	Carlos Jesús Lostao Segarra: 50% propiedad David Lostao Segarra: 50% propiedad	8.054	Carlos Jesús Lostao Segarra: 50% propiedad con carácter privativo David Lostao Segarra: 50% propiedad con carácter privativo	71,00	1.769,00	1.983,00	-
ZA-VG-053	59	577	-	50306A059005770000RA	María Isabel Royo Molina: 50% propiedad Francisco José Meseguer Anadon: 50% propiedad	5.114	María Isabel Royo Molina y Francisco José Meseguer Anadon: 100% propiedad en régimen presuntivamente consorcial	1.289,00	2.611,00	2.611,00	-
ZA-VG-054	59	514	-	50306A059005140000RB	Rosa María Jardiel López: 50% propiedad Carmen Jardiel López: 50% propiedad	No identificada	-	93,00	3.145,00	-	-
ZA-VG-055	59	608	-	50306A059006080000RB	Jesús Pérez García: 50% propiedad María Belén Gil Ramón: 50% propiedad	No identificada	-	92,00	3.089,00	-	-
ZA-VG-056	59	30	b	50306A059000300000RZ	Jesús Pérez García: 100% propiedad	No identificada	-	0,47	7.494,00	-	-



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

24 de septiembre de 2025

Número 185

csv: BOA20250924021

#	Poligono	Parcela	Subparcela	Referencia catastral	Titular catastral	Finca registral (Registro de la Propiedad de Zaragoza nº 12)	Titular registral	Superficie afectada por Microsoft (m2)	Superficie según catastro de la parcela catastral total (m2)	Superficie según Registro de la Propiedad de la finca registral total (m2)	Superficie catastral construida (m2)
ZA-VG-057	59	35	-	50306A059000350000RB	José Jurado Belenguer: 100% propiedad	No identificada	-	53,00	4.210,00	-	-
ZA-VG-058	59	609	-	50306A059006090000RY	Rosa Maria Romances Cacho: 100% propiedad	No identificada	-	4,00	2.086,00	-	-
ZA-VG-059	59	293	-	50306A059002930000RB	José Luis Gracia Blanco: 50% propiedad María Luisa Lázaro Portet: 50 % propiedad	No identificada	-	120,00	4.764,00	-	-
ZA-VG-060	59	283	-	50306A059002830000RE	Jorge Romances Blanco: 50% propiedad Margarita Romances Blanco: 50% propiedad	No identificada	-	145,00	4.635,00	-	-
ZA-VG-061	59	511	-	50306A059005110000RH	Ana Cristina Pérez Gracia: 100% propiedad	5.967	Ana Cristina Pérez Gracia: 100% propiedad con carácter privativo	7,00	5.049,00	5.052,00	-
ZA-VG-062	59	280	-	50306A059002800000RX	Jorge Junior Sol, S.L.: 100% propiedad	No identificada	-	250,00	3.241,00	-	-
ZA-VG-063	59	279	-	50306A059002790000RJ	Jesus Mayoral Balo: 100% propiedad	No identificada	-	119,00	6.430,00	-	-
ZA-VG-064	59	278	-	50306A059002780000RI	Jorge Junior Sol, S.L.: 100% propiedad	No identificada	-	301,00	3.968,00	-	-
ZA-VG-064	59	278	1a	50306A059002780000RI	Jorge Junior Sol, S.L.: 100% propiedad	No identificada	-	88,00	476,00	-	-
ZA-VG-064	59	278	1b	50306A059002780000RI	Jorge Junior Sol, S.L.: 100% propiedad	No identificada	-	212,00	3.492,00	-	-
ZA-VG-065	59	277	-	50306A059002770000RX	Mario Larcada Escario: 100% propiedad	No identificada	-	0,00	6.647,00	-	-



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

24 de septiembre de 2025

Número 185

csv: BOA20250924021

#	Polígono	Parcela	Subparcela	Referencia catastral	Titular catastral	Finca registral (Registro de la Propiedad de Zaragoza nº 12)	Titular registral	Superficie afectada por Microsoft (m2)	Superficie según catastro de la parcela catastral total (m2)	Superficie según Registro de la Propiedad de la finca registral total (m2)	Superficie catastral construida (m2)
ZA-VG-066	59	568	-	50306A059005680000RE	Arsenio Fernando Sacacia: 50% propiedad José María Fernando Gargallo: 50% propiedad	5.180	Arsenio Fernando Sacacia: 50% propiedad con carácter privativo José María Fernando Gargallo: 50% propiedad con carácter privativo	268,00	6.084,00	-	-
ZA-VG-067	59	336	-	50306A059003360000RK	Abilio Ballester Marquina: 22,22% usufructo María Jesús Izquierdo Sanz: 33,33% propiedad Tristán Cristóbal Armisen Izquierdo: 22,22% propiedad María Ballester Izquierdo: 22,22% nuda propiedad Barbara María Armisen Izquierdo: 22,22% propiedad	No identificada	-	6,00	35.285,00	5.588,00	-
ZA-VG-068	59	567	-	50306A059005670000RJ	Jorge Junior Sol, S.L.: 100% propiedad	No identificada	-	186,00	2.580,00	-	-
ZA-VG-069	59	337	-	50306A059003370000RR	Jorge Junior Sol, S.L.: 100% propiedad	No identificada	-	84,00	2.596,00	-	-
ZA-VG-070	59	335	b	50306A059003350000RO	Eduardo Domeque Mendiolá Garay: 100% propiedad	No identificada	-	124,00	16.478,00	-	-
ZA-VG-C001b	59	9003	-	50306A0590030000RL	Ayto. de Villamayor de Gállego Comunidad de Regantes Villamayor: 100% propiedad	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	69,00	303,00	15.893.379,91	-
ZA-VG-C007	59	9015	-	50306A05900150000RI	Regantes Villamayor: 100% propiedad	No identificada	-	317,00	13.004,00	-	-



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

24 de septiembre de 2025

Número 185

csv: BOA20250924021

#	Polígono	Parcela	Subparcela	Referencia catastral	Titular catastral	Finca registral (Registro de la Propiedad de Zaragoza nº 12)	Titular registral	Superficie afectada por Microsift (m2)	Superficie según catastro de la parcela catastral total (m2)	Superficie según Registro de la Propiedad de la finca registral total (m2)	Superficie catastral construida (m2)
ZA-VG-C008	54	9027	-	50306A054090270000RF	Diputación General de Aragón: 100% propiedad	No identificada	-	2.679,00	24.856,00	-	-
ZA-VG-C009	54	9073	-	50306A054090730000RJ	Ayuntamiento de Villamayor de Gállego: 100% propiedad	No identificada	-	191,00	1.541,00	-	-
ZA-VG-C010	59	9026	-	50306A059090260000RA	Comunidad de Regantes Sindicato Riegos Villamayor: 100% propiedad	No identificada	-	4.363,00	14.381,00	-	-
ZA-VG-C011	59	9002	-	50306A059090020000RP	Comunidad de Regantes Sindicato de Riegos Villamayor	No identificada	-	33,00	2.190,00	-	-
ZA-VG-C012	59	9001	-	50306A059090010000RQ	Comunidad de Regantes Sindicato Riegos Villamayor: 100% propiedad	No identificada	-	2.765,00	9.815,00	-	-
ZA-VG-C013	59	9010	-	50306A059090100000RO	Comunidad de Regantes Sindicato Riegos Villamayor: 100% propiedad	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	2.974,00	8.138,00	15.893.379,91	-
ZA-VG-C014	54	9071	-	50306A054090710000RX	Ayuntamiento de Villamayor de Gállego	No identificada	-	52,00	1.092,00	-	-
ZA-VG-C015	54	9072	-	50306A054090720000RI	Ayuntamiento de Villamayor de Gállego: 100% propiedad	No identificada	-	31,00	857,00	-	-
ZA-VG-C016	59	9034	-	NO IDENTIFICADO	-	No identificada	-	203,00	-	-	-
ZA-VG-C017	59	9035	-	NO IDENTIFICADO	-	No identificada	-	237,00	-	-	-
ZA-VG-C018	59	9044	-	NO IDENTIFICADO	-	No identificada	-	193,00	-	-	-
ZA-VG-C019	59	9048	-	50306A059090480000RJ	Comunidad de Regantes Sindicato Riegos Villamayor: 100% propiedad	No identificada	-	461,00	1.523,00	-	-
ZA-VG-C020	59	9047	-	NO IDENTIFICADO	-	No identificada	-	69,00	-	-	-



b) Sub-Ámbito 3-Campus de Centros de Datos

#	Polígono	Parcela	Subparcela	Referencia catastral	Titular catastral	Finca registral (Registro de la Propiedad de Zaragoza nº 12)	Titular registral	Superficie afectada por Microsoft (m2)	Superficie según catastro de la parcela catastral total (m2)	Superficie según Registro de la Propiedad de la finca registral total (m2)	Superficie catastral construida (m2)
ZA-VG-001a	59	657		50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	453.997,00	748.267,00	15.893.379,91	-
ZA-VG-001a	59	657	i	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	981,00	6.436,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	k	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	2.343,00	5.650,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	n	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	1.370,00	1.769,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	p	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	3.827,00	3.827,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	q	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	4.648,00	4.648,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	r	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	4.599,00	4.599,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	s	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	2.081,00	2.081,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	t	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	1.990,00	1.990,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	u	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	3.989,00	3.989,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	v	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	2.964,00	2.964,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	w	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	1.674,00	1.674,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	z	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	595,00	595,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	aa	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	558,00	558,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	ab	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	5.285,00	5.285,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	ac	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	3.690,00	3.690,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	ad	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	26.691,00	26.691,00	-	-



csv: BOA20250924021

#	Polígono	Parcela	Subparcela	Referencia catastral	Titular catastral	Finca registral (Registro de la Propiedad de Zaragoza nº 12)	Titular registral	Superficie afectada por Microsoft (m2)	Superficie según catastro de la parcela catastral total (m2)	Superficie según Registro de la Propiedad de la finca registral total (m2)	Superficie catastral construida (m2)
ZA-VG-001a	59	657	af	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	9.031,00	9.031,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	ag	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	9.058,00	9.058,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	ah	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	8.021,00	8.021,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	ai	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	7.336,00	7.336,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	aj	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	1.073,00	3.273,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	bd	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	527,00	5.559,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	be	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	25.272,00	26.777,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	bf	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	23.959,00	28.087,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	bh	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	9.269,00	11.842,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	bi	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	10.202,00	12.945,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	bj	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	1.001,00	1.829,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	bk	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	4.000,00	5.852,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	bl	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	595,00	1.637,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	bm	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	5.289,00	5.971,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	bn	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	7.669,00	8.525,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	bp	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	158,00	1.496,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	bq	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	1.579,00	2.602,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	br	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	2.747,00	2.760,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	bs	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	3.426,00	3.426,00	-	-



csv: BOA20250924021

#	Polígono	Parcela	Subparcela	Referencia catastral	Titular catastral	Finca registral (Registro de la Propiedad de Zaragoza nº 12)	Titular registral	Superficie afectada por Microsoft (m2)	Superficie según catastro de la parcela catastral total (m2)	Superficie según Registro de la Propiedad de la finca registral total (m2)	Superficie catastral construida (m2)
ZA-VG-001a	59	657	bt	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	9.776,00	12.187,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	bu	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	3.482,00	3.482,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	bv	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	7.518,00	7.518,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	bw	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	1.519,00	1.519,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	bz	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	6.206,00	6.206,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	cd	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	5.937,00	5.937,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	ce	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	7.066,00	7.066,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	cf	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	7.231,00	7.231,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	cg	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	9.091,00	9.091,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	ch	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	4.061,00	4.061,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	ci	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	4.230,00	4.230,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	cj	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	3.588,00	3.588,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	ck	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	13.656,00	13.656,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	cl	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	12.994,00	12.994,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	cm	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	5.185,00	5.185,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	cn	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	4.616,00	15.241,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	db	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	652,00	10.372,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	dc	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	33,00	5.807,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	de	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	5.524,00	5.768,00	-	-



csv: BOA20250924021

#	Polígono	Parcela	Subparcela	Referencia catastral	Titular catastral	Finca registral (Registro de la Propiedad de Zaragoza nº 12)	Titular registral	Superficie afectada por Microsoft (m2)	Superficie según catastro de la parcela catastral total (m2)	Superficie según Registro de la Propiedad de la finca registral total (m2)	Superficie catastral parcela construida (m2)
ZA-VG-001a	59	657	df	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	2.218,00	2.218,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	dg	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	4.004,00	4.004,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	dh	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	4.225,00	4.225,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	di	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	2.023,00	2.023,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	dk	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	5.463,00	5.463,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	dm	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	6.838,00	6.838,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	dn	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	901,00	901,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	dp	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	5.981,00	5.981,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	dq	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	6.321,00	6.321,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	dr	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	4.098,00	4.098,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	ds	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	4.001,00	4.001,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	dt	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	4.352,00	4.352,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	du	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	6.823,00	6.823,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	dv	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	2.354,00	2.354,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	dw	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	1.185,00	1.185,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	dz	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	6.786,00	6.786,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	ea	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	5.900,00	5.900,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	eb	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	5.703,00	5.703,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	ec	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	5.027,00	5.027,00	-	-



csv: BOA20250924021

#	Polígono	Parcela	Subparcela	Referencia catastral	Titular catastral	Finca registro (Registro de la Propiedad de Zaragoza nº 12)	Titular registral	Superficie afectada por Microsoft (m2)	Superficie según catastro de la parcela catastral total (m2)	Superficie según Registro de la Propiedad de la finca registral total (m2)	Superficie catastral construida (m2)
ZA-VG-001a	59	657	ed	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	5.196,00	5.196,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	ee	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	7.290,00	7.290,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	ef	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	3.944,00	3.944,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	eg	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	4.087,00	4.087,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	eh	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	2.935,00	2.935,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	ei	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	2.928,00	2.928,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	ej	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	8.011,00	8.011,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	ek	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	2.293,00	2.293,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	el	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	2.557,00	2.557,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	em	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	4.645,00	4.645,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	en	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	2.468,00	2.468,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	ep	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	3.676,00	3.676,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	eq	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	5.815,00	5.815,00	-	-
ZA-VG-001a	59	657	er	50306A059006570000RR	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	4.102,00	4.102,00	-	-
ZA-VG-002	59	662		50306A059006620000RX	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	10.441,00	10.441,00	15.893.379,91	-
ZA-VG-003	58	97		50306A058000970000RP	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	118.702,00	411.460,00	15.893.379,91	-
ZA-VG-003	58	97	a	50306A058000970000RP	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	382,00	386,00	-	-
ZA-VG-003	58	97	b	50306A058000970000RP	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	1.328,00	1.328,00	-	-
ZA-VG-003	58	97	c	50306A058000970000RP	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	4.888,00	4.888,00	-	-



#	Polígono	Parcela	Subparcela	Referencia catastral	Titular catastral	Finca registral (Registro de la Propiedad de Zaragoza nº 12)	Titular registral	Superficie afectada por Microsoft (m2)	Superficie según catastro de la parcela catastral total (m2)	Superficie según Registro de la Propiedad de la finca registral total (m2)	Superficie catastral parcela construida (m2)
ZA-VG-003	58	97	d	50306A0580009700000RP	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	2.346,00	2.346,00	-	-
ZA-VG-003	58	97	e	50306A0580009700000RP	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	7.321,00	7.321,00	-	-
ZA-VG-003	58	97	f	50306A0580009700000RP	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	172,00	172,00	-	-
ZA-VG-003	58	97	g	50306A0580009700000RP	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	245,00	245,00	-	-
ZA-VG-003	58	97	h	50306A0580009700000RP	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	1.031,00	1.031,00	-	-
ZA-VG-003	58	97	i	50306A0580009700000RP	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	5.201,00	5.201,00	-	-
ZA-VG-003	58	97	j	50306A0580009700000RP	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	2.313,00	2.313,00	-	-
ZA-VG-003	58	97	k	50306A0580009700000RP	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	6.179,00	6.179,00	-	-
ZA-VG-003	58	97	l	50306A0580009700000RP	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	13.482,00	13.482,00	-	-
ZA-VG-003	58	97	m	50306A0580009700000RP	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	6.888,00	6.888,00	-	-
ZA-VG-003	58	97	n	50306A0580009700000RP	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	5.642,00	5.642,00	-	-
ZA-VG-003	58	97	p	50306A0580009700000RP	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	3.467,00	3.467,00	-	-
ZA-VG-003	58	97	q	50306A0580009700000RP	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	3.157,00	3.157,00	-	-
ZA-VG-003	58	97	r	50306A0580009700000RP	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	6.421,00	6.421,00	-	-
ZA-VG-003	58	97	w	50306A0580009700000RP	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	12.822,00	14.985,00	-	-
ZA-VG-003	58	97	z	50306A0580009700000RP	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	10.247,00	18.213,00	-	-
ZA-VG-003	58	97	bm	50306A0580009700000RP	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	3.594,00	4.470,00	-	-
ZA-VG-003	58	97	bn	50306A0580009700000RP	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	845,00	1.679,00	-	-
ZA-VG-003	58	97	bp	50306A0580009700000RP	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	3.902,00	3.902,00	-	-



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

24 de septiembre de 2025

Número 185

csv: BOA20250924021

#	Polígono	Parcela	Subparcela	Referencia catastral	Titular catastral	Finca registral (Registro de la Propiedad de Zaragoza nº 12)	Titular registral	Superficie afectada por Microsoft (m2)	Superficie según catastro de la parcela catastral total (m2)	Superficie según Registro de la Propiedad de la finca registral total (m2)	Superficie catastral construida (m2)
ZA-VG-003	58	97	bq	50306A058000970000RP	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	1.327,00	1.327,00	-	-
ZA-VG-003	58	97	br	50306A058000970000RP	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	1.760,00	1.760,00	-	-
ZA-VG-003	58	97	bs	50306A058000970000RP	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	1.009,00	1.009,00	-	-
ZA-VG-003	58	97	bt	50306A058000970000RP	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	12.726,00	12.726,00	-	-
ZA-VG-004a	59	299	-	50306A059002990000RT	José Fernando Pellicer: 100% propiedad.	5646	José Fernando Pellicer con carácter privativo.	7.710,00	8.787,00	8.960,00	-
ZA-VG-005	59	637	-	50306A059006370000RH	Teresa Jesusa de Sepúlveda Guitart: 50% propiedad Juan Ginés de Sepúlveda Guitart: 50% propiedad.	4611	Teresa Jesusa de Sepúlveda Guitart: ½ de la propiedad con carácter privativo Juan Ginés de Sepúlveda Guitart: ½ de la propiedad con carácter privativo.	7.785,00	7.785,00	7.150,00	-
ZA-VG-006	59	653	-	50306A059006530000RF	María Asunción Gracia Fornés: 100% propiedad.	No identificada	-	12.120,00	12.120,00	-	-
ZA-VG-007	59	302	-	50306A059003020000RM	María Pilar Anadón Lahoz: 100% propiedad.	No identificada	-	2.881,00	2.881,00	-	-
ZA-VG-008	59	641	-	50306A059006410000RW	Luis Miguel Corral Cidraque: 100% propiedad.	9843	Luis Miguel Corral Cidraque con carácter privativo.	5.246,00	5.246,00	5.246,00	-
ZA-VG-009	59	636	-	50306A059006360000RU	Teresa Jesusa de Sepúlveda Guitart: 50% propiedad Juan Ginés de Sepúlveda Guitart: 50% propiedad.	4612	Teresa Jesusa de Sepúlveda Guitart: ½ de la propiedad con carácter privativo Juan Ginés de Sepúlveda Guitart: ½ de la propiedad con carácter privativo.	8.899,00	8.899,00	10.000,00	-



#	Poligono	Parcela	Subparcela	Referencia catastral	Titular catastral	Finca registral (Registro de la Propiedad de Zaragoza nº 12)	Titular registral	Superficie afectada por Microsoft (m2)	Superficie según catastro de la parcela catastral total (m2)	Superficie según Registro de la Propiedad de la finca registral total (m2)	Superficie catastral construida (m2)
ZA-VG-010	59	499	-	50306A059004990000RD	Maria Flor Sacacia Tena: 50% propiedad. Purificación Sacacia Tena: 50% propiedad.	No identificada	-	2.441,00	2.441,00	-	-
ZA-VG-011	59	303	-	50306A059003030000RO	Herederos de Arturo Sacacia Entlo: 50% usufructo. Erica Mayoral Sacacia: 25% propiedad. Marco Mayoral Sacacia: 25% propiedad.	5514	Daniel Mayoral Fernando: 1/2 del usufructo con carácter privativo. Erica Mayoral Sacacia: 1/4 de la nuda propiedad con carácter privativo. Marco Mayoral Sacacia: 1/4 de la nuda propiedad con carácter privativo. Erica Mayoral Sacacia: 1/4 de la propiedad con carácter privativo. Marco Mayoral Sacacia: 1/4 de la propiedad con carácter privativo	2.604,00	2.604,00	2.440,00	-
ZA-VG-012	59	500	-	50306A059005000000RD	Emilio Oliveros Sacacia: 100% propiedad.	5520	Emilio Oliveros Sacacia	2.480,00	2.480,00	2.420,00	-
ZA-VG-013	59	304	-	50306A059003040000RK	Carmen Lostao Bielza: 100% propiedad.	8233	Carmen Lostao Bielza con carácter privativo.	4.872,00	4.872,00	4.714,00	-



#	Polígono	Parcela	Subparcela	Referencia catastral	Titular catastral	Finca registral (Registro de la Propiedad de Zaragoza nº 12)	Titular registral	Superficie afectada por Microsoft (m2)	Superficie según catastro de la parcela catastral total (m2)	Superficie según Registro de la Propiedad de la finca registral total (m2)	Superficie catastral construida (m2)
ZA-VG-014	59	570	-	50306A059005700000RJ	Pilar Almerge Oliván: 50% usufructo. Pilar Almerge Oliván: 50% propiedad. José Luis Martínez Almerje: 50% nuda propiedad.	5613	Pilar Almerge Oliván: 50% del usufructo con carácter privativo. Pilar Almerge Oliván: 50% de la propiedad con carácter privativo. José Luis Martínez Almerje: 50% de la nuda propiedad con carácter privativo.	2.426,00	2.426,00	2.259,00	-
ZA-VG-015	59	305	a	50306A059003050000RR	Jesús García Herrera: 50% usufructo. Herederos de Marina Almerge Oliván: 50% nuda propiedad	5604	Jesús García Herrera: 1/2 de la propiedad con carácter privativo. Jesús García Herrera: 1/2 del usufructo con carácter privativo	7.473,00	7.473,00	6.510,00	-
ZA-VG-015	59	305	b	50306A059003050000RR	Jesús García Herrera: 50% propiedad.	5604	Jesús García Herrera: 1/2 de la nuda propiedad con carácter privativo.	7.473,00	7.473,00	6.510,00	-
ZA-VG-016	59	306	-	50306A059003060000RD	Miguel Maynar Almerje: 50% propiedad. José Luis Mainar Mene: 16,66% propiedad. Juan Carlos Mainar Mene: 16,66% propiedad. Miguel Ángel Mainar Mene: 16,66% propiedad	6486	Leonardo Mainar Almerje: 1/3 de la propiedad con carácter privativo. Miguel Mainar Almerje: 1/2 de la propiedad. Miguel Ángel Reyes Mainar Mene: 1/6 de la propiedad con carácter privativo	4.475,00	4.475,00	4.120,00	-



#	Polígono	Parcela	Subparcela	Referencia catastral	Titular catastral	Finca registral (Registro de la Propiedad de Zaragoza nº 12)	Titular registral	Superficie afectada por Microsoft (m2)	Superficie según catastro de la parcela catastral total (m2)	Superficie según Registro de la Propiedad de la finca registral total (m2)	Superficie catastral construida (m2)
ZA-VG-017	59	644	-	50306A059006440000RY	Pilar Blanco Escaro: 100% propiedad.	No identificada	-	6.773,00	6.773,00	-	-
ZA-VG-018	59	654	-	50306A059006540000RM	María Flor Sacacia Tena: 50% propiedad. Purificación Sacacia Tena: 50% propiedad	No identificada	-	2.499,00	2.499,00	-	-
ZA-VG-019	59	307	-	50306A059003070000RX	María Flor Sacacia Tena: 50% propiedad. Purificación Sacacia Tena: 50% propiedad.	No identificada	-	2.838,00	2.838,00	-	-
ZA-VG-020	59	655	-	50306A059006550000RO	Herederos de Jesús Gracia Fernando: 100% propiedad.	No identificada	-	18.445,00	18.445,00	-	-
ZA-VG-021	58	86	-	50306A058000860000RU	Herederos de María Carmen Domeque Fernando: 100% usufructo. Gonzalo Carmelo Lostao Domeque: 50% nuda propiedad. Ana Belén Lostao Domeque: 50% nuda propiedad.	No identificada	-	10.660,00	10.660,00	-	-



#	Polígono	Parcela	Subparcela	Referencia catastral	Titular catastral	Finca registral (Registro de la Propiedad de Zaragoza nº 12)	Titular registral	Superficie afectada por Microsoft (m2)	Superficie según catastro de la parcela catastral total (m2)	Superficie según Registro de la Propiedad de la finca registral total (m2)	Superficie catastral construida (m2)
ZA-VG-022	58	107	a	50306A058001070000RX	Antonio Fernando Lostao Martín: 50% propiedad. Ana Isabel Bono Martínez: 50% propiedad.	9762	Antonio Fernando Lostao Martín: 74,87% de la propiedad con carácter privativo. Antonio Fernando Lostao Martín y Ana Isabel Bono Martínez: 25,13% de la propiedad bajo el régimen económico matrimonial de consorciales.	20.744,00	33.392,00	33.392,00	1.420,00
ZA-VG-022	58	107	b	50306A058001070000RX	Antonio Fernando Lostao Martín: 50% propiedad. Ana Isabel Bono Martínez: 50% propiedad.	9762	Antonio Fernando Lostao Martín: 74,87% de la propiedad con carácter privativo. Antonio Fernando Lostao Martín y Ana Isabel Bono Martínez: 25,13% de la propiedad bajo el régimen económico matrimonial de consorciales.	2.490,00	33.392,00	33.392,00	1.420,00
ZA-VG-022	58	107	c	50306A058001070000RX	Antonio Fernando Lostao Martín: 50% propiedad. Ana Isabel Bono Martínez: 50% propiedad.	9762	Antonio Fernando Lostao Martín: 74,87% de la propiedad con carácter privativo. Antonio Fernando Lostao Martín y Ana Isabel Bono Martínez: 25,13% de la propiedad bajo el régimen económico matrimonial de consorciales.	8.392,00	33.392,00	33.392,00	1.420,00



#	Poligono	Parcela	Subparcela	Referencia catastral	Titular catastral	Finca registral (Registro de la Propiedad de Zaragoza nº 12)	Titular registral	Superficie afectada por Microsoft (m2)	Superficie según catastro de la parcela catastral total (m2)	Superficie según Registro de la Propiedad de la finca registral total (m2)	Superficie catastral construida (m2)
ZA-VG-022	58	107	d	50306A058001070000RX	Antonio Fernando Lostao Martín: 50% propiedad. Ana Isabel Bono Martínez: 50% propiedad.	9762	Antonio Fernando Lostao Martín: 74,87% de la propiedad con carácter privativo. Antonio Fernando Lostao Martín y Ana Isabel Bono Martínez: 25,13% de la propiedad bajo el régimen económico matrimonial de consorciales.	346,00	33.392,00	33.392,00	1.420,00
ZA-VG-C001a	59	9003		50306A059090030000RL	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	235,00	303,00	15.893.379,91	-
ZA-VG-C002	59	9058		50306A059090580000RA	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	1.958,00	1.964,00	15.893.379,91	-
ZA-VG-C003	59	9011		50306A059090110000RK	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	546,00	546,00	15.893.379,91	-
ZA-VG-C004	58	9019		50306A058090190000RY	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	6.050,00	10.478,00	15.893.379,91	-
ZA-VG-C005	59	9040		50306A059090400001TG	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	1.879,00	1.879,00	15.893.379,91	-
ZA-VG-C006	58	9008		50306A058090080000RE	Ayto. de Villamayor de Gállego	Forma parte de la finca registral 2736	Ayto. de Villamayor de Gállego	1.737,00	20.520,00	15.893.379,91	-